REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

ber annount

DECRETO EXENTO Nº: 5267

PARRAL

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3.- El Oficio Nº 2222, del 23.10.2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Veintisiete horas (27:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio Nº 2222, del 23.10.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15°. En el día y hora que a continuación se indica:

29.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs. 30.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs. 17:30 Hrs. 08:30 Hrs. a 31.10.2012

2.- ESTABLECESE, que a Don(a) IVAN CACÉRES NAVARRETE, le queda disponible para devolución Treinta y dos horas (32:00).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivo Personal.